

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.152.446 expedida en Usaquén, quien obra en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, en su calidad de Presidente de la Entidad, nombrado mediante decreto 865 de 26 de Abril de 2012 y acta de posesión de 0010 de 26 Abril de 2012 y conforme con lo previsto en la Resolución No. 1113 de 2015, facultado al respecto por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y en especial en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, procede a dar cumplimiento a esta última norma y para el efecto informa lo siguiente:

1. Señalamiento de la causal que se invoca:

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** requiere llevar a cabo la suscripción de un Convenio Interadministrativo de Cooperación con el **FONDO ADAPTACIÓN**, con fundamento en la facultad legal prevista en el Decreto 1082 de 2015, en el entendido de que son Entidades Estatales.

2. Objeto a contratar:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y jurídicos entre la **ANI** y **EL FONDO** orientados a la articulación de acciones para contratar la estructuración del esquema administrativo, financiero, técnico y jurídico para la construcción, operación y mantenimiento del proyecto de “Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique”, mediante la transferencia de conocimiento en la aplicación de las metodologías necesarias para la maduración del mismo.

3. Presupuesto para la contratación:

El Convenio no genera erogaciones presupuestales para las partes.

4. Lugar de consulta de los estudios y documentos previos:

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la Gerencia de Contratación de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicado en la Calle 26 No. 59 – 51 Edificio T4 Torre B Piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C.



LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
Presidente

Proyecto: María Yahvezine Del Castillo López – Abogada GIT de Contratación Vicepresidencia Jurídica.
Revisó: Gabriel Vélez Calderón – Gerente (A) GIT de Contratación Vicepresidencia Jurídica.
Aprobó: Fernando Iregui Mejía – Vicepresidente Jurídico

